

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46704** VALLADOLID

EDICTO

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000479 /2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Logística Fegares SLU, con CIF B47683230, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Greco, n.º 5, de Pedrajas de San Esteban (Valladolid).

2º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este juzgado.

3º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Esther Alonso Rubio.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza Rosarillo, n.º 1, 2.º A, de Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [concursofegares@codexabogados.es](mailto:concursofegares@codexabogados.es)

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

5º.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administradora concursal, mediante su autorización.

Valladolid, 25 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A180057948-1